EVALUACIÓN TÉCNICA
CONCURSO DE MERITOS No. 02 – 2023

OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CENTRO URBANO Y COMUNIDAD DE SANTA MARÍA - ÁREA NO MUNICIPALIZADA DE LA CHORRERA - DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
PRESUPUESTO OFICIAL:	DOSCIENTOS NUEVE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($ 209.085.731,00) M/CTE
HORA:	3:00 P.M.
FECHA:	9 DE AGOSTO DE 2023
LUGAR:	AMAZONAS DESARROLLO INTELIGENTE – ADI SAS ESP

1. VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Propuestas recibidas

No.	PROPONENTES	DETALLE
1	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	Propuesta SECOP II
2	CONSORCIO INTER CHORRERA	Propuesta SECOP II

Este proceso tiene los siguientes componentes: 1. Exigencia mínima de la experiencia del proponente, 2. Exigencias mínimas de experiencia y formación académica del equipo de trabajo, para dar un Concepto Técnico.

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Se procede a realizar la verificación de los requisitos técnicos habilitantes, según el capítulo **III REQUISITOS HABILITANTES Y SUS VERIFICACIONES** (pág. 18) del Pliego de condiciones definitivo.

a. EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

De acuerdo con el pliego de condiciones, Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es **mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial** establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV

PRESUPUESTO OFICIAL	209.085.731,00
EQUIVALENCIA SMMLV (2023)	180,25
CÓDIGOS UNSPSC	80101600, 80101500, 81141500

Toda vez, revisada la documentación presentada por los proponentes, se presenta:

ADI S.A.S E.S.P. NIT: 901544996-3
CARRERA 10 N° 6-67 - LETICIA, AMAZONAS
TELÉFONO: +57 3188467689
CÓDIGO POSTAL: 910001
PÁGINA WEB: WWW.ADIESP.COM.CO
CORREO ELECTRÓNICO: INFO@ADIESP.COM.CO

No.	Proponentes	Cumple	No Cumple	Observación
1	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	X		Relación de contratos en el Formato 3: Un contrato, acta de recibo, acta de liquidación de interventoria con el objeto *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA: - CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO EN EL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVIEJA DEPARTAMENTO DEL HUILA. - CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO COLECTORES OCCIDENTAL Y NORTE DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE RIVERA DEPARTAMENTO DEL HUILA. – CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE RIVERA DEPARTAMENTO DEL HUILA. - CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TERUEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"* cuyo presupuesto asciende a $ 596.511.582 y para efectos de la evaluación su equivalencia a 865,25 SMMLV con una participación del 100%. (RUP - pág. 215) Cumple con los códigos UNSPSC: 811015, 801016 (RUP - pág. 216)
2	CONSORCIO INTER CHORRERA	X		Relación de contratos en el Formato 3: **Contrato No. 01** Un contrato, acta de recibo final y Acta de Recibo de obra con el objeto *"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO AMPLIACION COBERTURA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 30 Y 34 CANAL CAÑO SECO Y CANAL CAMPIÑA MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DECASANARE"* cuyo presupuesto asciende a $ 109.889.999,00 y donde JAVIER AVENDAÑO tuvo una participación del 90% y con una equivalencia a 184,65 SMMLV (RUP – número consecutivo 33). Cumple con los códigos UNSPSC: 80101600, 80101500 (RUP – número consecutivo 33,) **Contrato No. 02** Un contrato, formato de recibo parcial con el objeto *"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL PROYECTO AMPLIACION COBERTURA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR BARRIOS MARIA PAZ, EL MASTRANTO VILLA CONSUELO Y EL OASIS, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"* cuyo presupuesto asciende a $ 95.566.716,00 y donde JAVIER AVENDAÑO tuvo una participación del 90% y con una

ADI S.A.S E.S.P. NIT: 901544996-3
CARRERA 10 N° 6-67 - LETICIA, AMAZONAS
TELÉFONO: +57 3188467689
CÓDIGO POSTAL: 910001
PÁGINA WEB: WWW.ADIESP.COM.CO
CORREO ELECTRÓNICO: INFO@ADIESP.COM.CO

				equivalencia a 151,77 SMMLV (RUP – número consecutivo 35). Cumple con los códigos UNSPSC: 80101600, 80101500 (RUP – número consecutivo 35) **Contrato No. 03** Un contrato, acta de recibo final y Acta de Recibo de obra con el objeto LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE MIRITI - PARANA - DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS" cuyo presupuesto asciende a $ 148.277.497,81 y donde CARLOS GAVIRIA tuvo una participación del 10% y con una equivalencia a 10.89 SMMLV (RUP – número consecutivo 35). Cumple con los códigos UNSPSC: 80101600, 80101500, 811415 (RUP – pág. 48) Se verifican los 3 contratos son equivalentes a 353,311 SMMLV y cumplen con los códigos UNSPSC.

Por lo tanto, los proponentes se encuentran **HÁBILES** para continuar con la verificación de la experiencia solicitada frente a la actividad principal y secundaria de acuerdo con la "Matriz 1 – Experiencia".

- **EXPERIENCIA GENERAL:** INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE: AMPLIACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REPOSICIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS (SANITARIOS Y/O PLUVIALES Y/O COMBINADO).

No.	Proponentes	Cumple	No Cumple	Observación
1	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	X		Se verifica que el contrato de interventoría presentado incluye CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS.
2	CONSORCIO INTER CHORRERA	X		Se verifican que los 3 contratos de interventoría presentados incluye AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS.

- **EXPERIENCIA ESPECÍFICA OBLIGATORIA:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar al interventoría a un proyecto con una longitud de tubería equivalente al (F=70%) de la longitud total establecida en el presente proceso de selección, (equivale a 3.403,02 metros y el 70 % es igual a 2.382.11 metros) y que contemple como mínimo iguales o similares condiciones técnicas (entiéndase como mismas condiciones técnicas la instalación según tipo de tubería: PVC, PEX, CONCRETO, otras) el cual corresponde a PVC, y cuyo

ADI S.A.S E.S.P. NIT: 901544996-3
CARRERA 10 N° 6-67 - LETICIA, AMAZONAS
TELÉFONO: +57 3188467689
CÓDIGO POSTAL: 910001
PÁGINA WEB: WWW.ADIESP.COM.CO
CORREO ELECTRÓNICO: INFO@ADIESP.COM.CO

diámetro principal, o más representativo, se encuentre entre el siguiente rango (6", y/o mayores a 6").

<table>
<tr><th>No.</th><th>Proponentes</th><th>Cumple</th><th>No Cumple</th><th>Observación</th></tr>
<tr><td>1</td><td>SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA</td><td>X</td><td></td><td>
Según Formato 3, se verifica acta de liquidación de interventoría y las actas finales de obra correspondientes dentro del objeto contractual:

Según Contrato 168 - 2014

<table>
<tr><th colspan="3">ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA</th></tr>
<tr><th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>ml</th></tr>
<tr><td></td><td>Instalación tubería y accesorios PVC Alcantarillado.....</td><td></td></tr>
<tr><td>5.1</td><td>Ø 200mm - 8”</td><td>1.076</td></tr>
<tr><td>5.2</td><td>Ø 250mm - 10”</td><td>268</td></tr>
<tr><td>5.3</td><td>Ø 315mm - 12”</td><td>1.176</td></tr>
<tr><td>5.4</td><td>Ø 350mm - 14”</td><td>299</td></tr>
<tr><td>5.5</td><td>Ø 400mm - 16”</td><td>424</td></tr>
<tr><td>5.6</td><td>Ø 450mm - 18”</td><td>1.022</td></tr>
<tr><td>5.7</td><td>Ø 610mm - 24”</td><td>317</td></tr>
<tr><td>9.1</td><td>Ø 160mm - 6”</td><td>1.072</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL (ml)</td><td>5.654</td></tr>
</table>

Según Contrato 027 - 2015:

<table>
<tr><th colspan="3">ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA</th></tr>
<tr><th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>ml</th></tr>
<tr><td></td><td>Instalación tubería PVC Alcantarillado</td><td></td></tr>
<tr><td>6.1</td><td>Ø 200mm - 8”</td><td>1.174</td></tr>
<tr><td>6.2</td><td>Ø 250mm - 10”</td><td>6</td></tr>
<tr><td>6.3</td><td>Ø 315mm - 12”</td><td>1.306</td></tr>
<tr><td>6.4</td><td>Ø 350mm - 14”</td><td>41</td></tr>
<tr><td>6.5</td><td>Ø 400mm - 16”</td><td>1.653</td></tr>
<tr><td>6.6</td><td>Ø 500mm - 20”</td><td>1.473</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL (ml)</td><td>5.653</td></tr>
</table>

Según contrato No. 3:

<table>
<tr><th colspan="3">ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA</th></tr>
<tr><th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>ml</th></tr>
<tr><td></td><td>Optimización red de alcantarillado</td><td></td></tr>
<tr><td>67.1</td><td>Instalación tubería 6” PVC Sanitaria</td><td>1.820</td></tr>
<tr><td>67.2</td><td>Instalación tubería 8” PVC</td><td>2.712</td></tr>
<tr><td>67.3</td><td>Instalación tubería 10” PVC</td><td>200</td></tr>
<tr><td>67.4</td><td>Instalación tubería 12” PVC</td><td>137</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL (ml)</td><td>4.869</td></tr>
</table>

Se verifica que se ejecutó la interventoría a un proyecto que contiene 3 objetos contractuales, la longitud de
</td></tr>
</table>

ADI S.A.S E.S.P. NIT: 901544996-3
CARRERA 10 N° 6-67 - LETICIA, AMAZONAS
TELÉFONO: +57 3188467689
CÓDIGO POSTAL: 910001
PÁGINA WEB: WWW.ADIESP.COM.CO
CORREO ELECTRÓNICO: INFO@ADIESP.COM.CO

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>tubería 16.176 ml de tubería PVC en los diámetros mayores y/o iguales a 6", superior a los 2.382,11 ml exigidos.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>CONSORCIO INTER CHORRERA</td><td>X</td><td></td><td>Según Formato 3, en el contrato No. 2:

<table>
<tr><th colspan="3">ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA</th></tr>
<tr><th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>ml</th></tr>
<tr><td>104</td><td>Suministro e instalación tubería plástica PVC para alcantarillado DN=16 PULG (400 MM)</td><td>339,02</td></tr>
<tr><td>105</td><td>Suministro e instalación tubería plástica PVC para alcantarillado DN=18 PULG (450 MM)</td><td>511,53</td></tr>
<tr><td>106</td><td>Suministro e instalación tubería plástica PVC para alcantarillado DN=24 PULG (600 MM)</td><td>697,22</td></tr>
<tr><td>107</td><td>Suministro e instalación tubería plástica PVC para alcantarillado DN=30 PULG (750 MM)</td><td>106,60</td></tr>
<tr><td>203</td><td>Suministro e instalación tubería plástica PVC para alcantarillado DN=16 PULG (400 MM)</td><td>11,62</td></tr>
<tr><td>204</td><td>Suministro e instalación tubería plástica PVC para alcantarillado DN=12 PULG (300 MM)</td><td>209,73</td></tr>
<tr><td>302</td><td>Suministro e instalación tubería plástica PVC para alcantarillado DN=8 PULG (200 MM)</td><td>377,17</td></tr>
<tr><td>303</td><td>Suministro e instalación tubería plástica PVC para alcantarillado DN=6 PULG (160 MM)</td><td>410,90</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL (ml)</td><td>2663,79</td></tr>
</table>

Se verifica que se ejecutó la interventoría a un proyecto con una longitud de tubería 2.663.79 ml de tubería PVC en los diámetros mayores y/o iguales a 6", superior a los 2.382,11 ml exigidos.</td></tr>
</table>

- **EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general, debe acreditar la interventoría a un proyecto en zona rural

No.	Proponentes	Cumple	No Cumple	Observación
1	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA		**X**	Según Formato 3, se verifica que en el objeto contractual no se verifica que se haya ejecutado en una zona rural.
2	CONSORCIO INTER CHORRERA	**X**		Según Formato 3, se verifica en el contrato No. 3: El objeto contractual fue ejecutado en una zona rural y de difícil acceso.

Toda vez, revisada la documentación presentada para acreditar la experiencia de los proponentes, se determina que:

- La propuesta presentada por la **SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA,** NO ES HABIL con la Exigencia mínima de la experiencia del proponente.

ADI S.A.S E.S.P. NIT: 901544996-3
CARRERA 10 N° 6-67 - LETICIA, AMAZONAS
TELÉFONO: +57 3188467689
CÓDIGO POSTAL: 910001
PÁGINA WEB: WWW.ADIESP.COM.CO
CORREO ELECTRÓNICO: INFO@ADIESP.COM.CO

- La propuesta presentada por el **CONSORCIO INTER CHORRERA,** es HABIL con las exigencias mínimas de la experiencia del proponente.

b. EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO

Durante el desarrollo del Proceso de Contratación, NO se evaluarán los soportes de los perfiles requeridos, por lo que no serán exigidos como parte de los documentos que conformen la propuesta. En tal sentido, para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente deberá cumplir las siguientes reglas:

I. Aportar y diligenciar en forma clara, completa, correcta y legible el **"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable",** de acuerdo con los requisitos y condiciones que allí se indican y demás señaladas en el Pliego de Condiciones y sus documentos anexos.

II. El **"Formato 8 – Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"** debe suscribirlo el Proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o representante del Proponente Plural.

Para los fines de este numeral, se entiende por Personal Clave Evaluable los siguientes perfiles:

N° de profesionales	Cargo	Título Profesional	Título de Posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
1	**Director de Interventoría** Dedicación del 50% mensual.	Ingeniería Civil	**N/A**	10 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Director y/o Contratista en 5 contratos de interventoría de obra civil Ejecutados en los últimos 7 años
1	**Residente de Interventoría** Dedicación del 100% mensual	- Ingeniería Civil - Ingeniería Sanitaria - Ingeniería Ambiental	**Posgrado En Gerencia de Proyectos y/o Hidráulica** **Nota:** No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	5 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Director y/o Residente en 2 contratos de interventoría de obra civil Ejecutados en los últimos 10 años
1	**Especialista Hidráulico** Dedicación del 20% mensual	Ingeniería Civil - Ingeniería Sanitaria - Ingeniería Ambiental	**Posgrado en gerencia de proyectos** **-Posgrado en hidrosistemas.** **Nota:** No se aceptarán estudios de tipo: diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.	12 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Experiencia como especialista hidráulico y/o alcantarillados y/o asesor hidráulico y/o asesor alcantarillados en 3 contratos de consultoría y/o interventoría de alcantarillados

Toda vez, revisada la documentación suministrada por el proponente:

No.	Proponentes	Cumple	No Cumple	Observación
1	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	X		Se verifico que se anexo el Formato 8 que indica que aportará las respectivas hojas de vida con las certificaciones necesarias del personal requerido.
2	CONSORCIO INTER CHORRERA	X		Se verifico que se anexo el Formato 8 que indica que aportará las respectivas hojas de vida con las certificaciones necesarias del personal requerido.

ADI S.A.S E.S.P. NIT: 901544996-3
CARRERA 10 N° 6-67 - LETICIA, AMAZONAS
TELÉFONO: +57 3188467689
CÓDIGO POSTAL: 910001
PÁGINA WEB: WWW.ADIESP.COM.CO
CORREO ELECTRÓNICO: INFO@ADIESP.COM.CO

Se determina que las propuestas presentadas por **SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA** y **CONSORCIO INTER CHORRERA** cumplen con las exigencias mínimas de experiencia y formación académica del equipo de trabajo.

CONCEPTO TECNICO

La Dirección de Infraestructura y Social de ADI SAS ESP, luego de revisar los componentes 1. Exigencia mínima de la experiencia del proponente, 2. Exigencias mínimas de experiencia y formación académica del equipo de trabajo, que hacen parte de las propuestas presentadas por **SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA** y **CONSORCIO INTER CHORRERA**, quienes presentaron las propuestas a **CMA-02-2023,** se establece que: el

FACTOR	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	CONSORCIO INTER CHORRERA
EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**NO HÁBIL**	**HABIL**
Contratos Aportados	Cumple	Cumple
Experiencia General	Cumple	Cumple
Experiencia Específica Obligatoria	Cumple	Cumple
Experiencia Específica Adicional	No Cumple	Cumple
EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO	**HABIL**	**HABIL**
TOTAL	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

Por lo tanto, la propuesta presentada por **CONSORCIO INTER CHORRERA** da como resultado CUMPLE y esta **HABILITADA,** con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para la **VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES,** para continuar con la siguiente etapa del proceso. Y la propuesta presentada por **SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA** da como resultado NO CUMPLE y está **NO HABILITADA.**

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntaje:

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	67,5
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25
Mipyme	0.25
Total	**100**

ADI S.A.S E.S.P. NIT: 901544996-3
CARRERA 10 N° 6-67 - LETICIA, AMAZONAS
TELÉFONO: +57 3188467689
CÓDIGO POSTAL: 910001
PÁGINA WEB: WWW.ADIESP.COM.CO
CORREO ELECTRÓNICO: INFO@ADIESP.COM.CO

PROPUESTAS PRESENTADAS

No.	Proponente	Jurídica	Financiera	Técnica
1	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
2	CONSORCIO INTER CHORRERA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Teniendo en cuenta la información relacionada, la propuesta que cumple con los requisitos habilitantes corresponde a **CONSORCIO INTER CHORRERA**

a. **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

FECHA	DIA	TRM	DIFERENCIA CON DÍA ANTERIOR
10/08/2023	Jueves	4.031,65	-44.81

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos de siguiente tabla (pág. 48 del pliego definitivo):

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Por ende, el método de ponderación de la propuesta corresponde a:

TRM (10/08/2023)	44.81
RANGO	De 0.25 a 0.49
NÚMERO	2
MÉTODO DE PONDERACIÓN APLICADO	Media geométrica

MÉTODO – MEDIA GEOMETRICA

Para calcular la Media Geométrica se tomará el valor promedio de los SMMLV de los contratos válidos aportados de las propuestas hábiles y que no fueron objeto de subsanación para el factor de ponderación para la asignación del puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:

$$MG = \sqrt[n]{V_1 * V_2 * V_3 * \dots * V_n}$$

Donde:

- MG: Es la media geométrica del promedio de los SMMLV de los contratos válidos y que no fueron objeto de subsanación de las propuestas hábiles.
- V1: Es el valor promedio de los SMMLV de los contratos válidos de una propuesta habilitada y que no fueron objeto de subsanación.
- Vn: Es el valor promedio de los SMMLV de los contratos válidos de la propuesta "n" habilitada y que no fueron objeto de subsanación.
- n: La cantidad total de propuestas habilitadas.

Para efectos de la asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se asignará el máximo puntaje al promedio de los SMMLV de los contratos válidos y que no fueron objeto de subsanación

ADI S.A.S E.S.P. NIT: 901544996-3
CARRERA 10 N° 6-67 - LETICIA, AMAZONAS
TELÉFONO: +57 3188467689
CÓDIGO POSTAL: 910001
PÁGINA WEB: WWW.ADIESP.COM.CO
CORREO ELECTRÓNICO: INFO@ADIESP.COM.CO

de la propuesta que se encuentre más cerca (por exceso o por defecto) al valor de la media geométrica calculada para el factor correspondiente.

Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$Puntaje_{Asignar} = \left([1 - \left(\frac{|MG - V_i|}{MG} \right) \right) * Puntaje\ máximo$$

Nota: Cuando el resultado de la fórmula anterior sea un número negativo se asignará 0,0 puntos.

Teniendo en cuenta, que solo hay una propuesta habilitada, se le asigna un Puntaje de **67,5 PUNTOS.**

b. EQUIPO DE TRABAJO

En la propuesta presentada por **CONSORCIO INTER CHORRERA**, el proponente presenta el FORMATO 9 debidamente diligenciado con respecto a la Experiencia especifica adicional y Formación académica adicional. Por lo tanto, se le asigna un puntaje de **10 PUNTOS.**

c. FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

En la propuesta presentada por **CONSORCIO INTER CHORRERA**, el proponente presenta el FORMATO 12 debidamente diligenciado. Por lo tanto, se le asigna un puntaje de **1 PUNTO.**

d. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

En la propuesta presentada por **CONSORCIO INTER CHORRERA**, el proponente presenta el FORMATO 7A debidamente diligenciado y anexa cedula de ciudadanía. Por lo tanto, se le asigna un puntaje de **20 PUNTOS.**

e. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En la propuesta presentada por **CONSORCIO INTER CHORRERA**, el proponente presenta el FORMATO 6 debidamente diligenciado e informa que el NO tiene un número total de trabajadores vinculados en condición de discapacidad. Por lo tanto, se le asigna un puntaje de **0 PUNTOS.**

f. EMPRENDIMEINTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

En la propuesta presentada por **CONSORCIO INTER CHORRERA**, el proponente presenta el FORMATO 13A debidamente diligenciado y acreditan la NO condición de ser emprendimiento y empresa de mujer. Por lo tanto, se le asigna un puntaje de **0 PUNTOS.**

g. MYPYME

En la propuesta presentada por **CONSORCIO INTER CHORRERA**, el proponente presenta el FORMATO 10H debidamente diligenciado. Por lo tanto, se le asigna un puntaje de **0.25 PUNTOS.**

ADI S.A.S E.S.P. NIT: 901544996-3
CARRERA 10 N° 6-67 - LETICIA, AMAZONAS
TELÉFONO: +57 3188467689
CÓDIGO POSTAL: 910001
PÁGINA WEB: WWW.ADIESP.COM.CO
CORREO ELECTRÓNICO: INFO@ADIESP.COM.CO

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

FACTOR	PUNTAJE
Experiencia del Proponente	67,5
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	0
Emprendimientos y empresas de mujeres	0
Mipyme	0.25
TOTAL	**98.75**

De acuerdo con los criterios de evaluación, para la propuesta **CONSORCIO INTER CHORRERA** se le asigna un puntaje de **98.75 PUNTOS.**

ALEJANDRO PINEDA GUERRA
DIRECTOR INFRAESTRUCTURA Y SOCIAL

Proyectó: Ing. Cristian A Noguera K – Contratista ADI Dirección de Infraestructura y Social

ADI S.A.S E.S.P. NIT: 901544996-3
CARRERA 10 N° 6-67 - LETICIA, AMAZONAS
TELÉFONO: +57 3188467689
CÓDIGO POSTAL: 910001
PÁGINA WEB: WWW.ADIESP.COM.CO
CORREO ELECTRÓNICO: INFO@ADIESP.COM.CO